«Los dones son, como ya hemos dicho, ciertas perfecciones que disponen al hombre a seguir con docilidad las inspiraciones divinas. De donde en todas aquellas cosas en las que el instinto de la razón no es suficiente es necesaria la inspiración del Espíritu Santo y, por consiguiente, sus dones. La razón humana es perfeccionada por Dios de dos maneras: en primer lugar, con una perfección natural (como la virtud adquirida de sabiduría), y en segundo lugar, por una perfección sobrenatural, la de las virtudes teologales. Y aunque esta segunda perfección sea superior a la primera, sin embargo, poseemos la primera de un modo más perfecto que la segunda, porque el hombre posee plenamente su razón natural, mientras que sólo de una manera imperfecta conocemos y amamos a Dios. Ahora bien: cualquiera que posea perfectamente una naturaleza, una forma o una virtud puede obrar por sí mismo en ese orden de operación, aunque siempre, desde luego, bajo la moción de Dios, que obra interiormente en todo agente natural o libre. Pero el que no posee sino imperfectamente un principio cualquiera de actividad (naturaleza, forma o virtud), no puede obrar por sí mismo a no ser movido por otro. En el orden físico, el sol, que es perfectamente lúcido, puede iluminar por sí mismo; pero la luna, que posee imperfectamente la naturaleza de la luz, no ilumina sino en cuanto iluminada por el sol. En el orden intelectual, el médico, que conoce perfectamente su arte, puede obrar por sí mismo; pero el estudiante de Medicina, que no está suficientemente instruido, necesita la dirección y asistencia de su maestro. Así, pues, para las cosas que caen bajo el dominio de la razón, y con relación a su fin connatural, el hombre puede obrar por el juicio de su razón; y si, aun en este orden, el hombre fuera ayudado por una inspiración especial de Dios (per specialem instinctum), esto sería efecto de una misericordia sobreabundante, más allá de lo necesario (hoc erit superabundantis bonitatis). De donde, como dicen los filósofos, no todos los que tienen las virtudes morales adquiridas tienen también las virtudes heroicas y divinas. Pero, en orden al fin último sobrenatural, la razón humana, que nos mueve a él en cuanto informada de alguna manera e imperfectamente (al qualiter et imperfecte) por las virtudes teologales, no es suficiente por sí misma, sino que necesita el instinto y la moción del Espíritu Santo, según aquello de San Pablo: «Qui Spiritu Dei aguntur, hi filii Dei sunt... et heredes» (Rom. 8,14 et 16); y en el salmo se dice: «Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam» (Ps. 142,10); porque nadie puede llegar a la herencia de aquella tierra bienaventurada a no ser movido y conducido por el Espíritu Santo. Y, por lo mismo, para conseguir aquel fin es necesario al hombre el don del Espíritu Santo»

Suma de Teología 1-11,68,2